



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63-001-3331-002-2010-00139-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE JHON ERICK CHAVES BRAVO

DEMANDANTE APERIS ARTURO RESTREPO

DEMANDADO NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

FECHA SENTENCIA 23 DE MAYO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **Veintinueve (29) de Mayo de dos mil trece (2013)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Treinta y Uno (31) de Mayo de dos mil trece (2013), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 29, 30 y 31 de Mayo de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: SEIS (06) DE JUNIO DE 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria